Acta: 2/ORD/26-02-26

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **2ª sesión ordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión mixta,** de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
PAOLA XIMENA BELTRÁN PRADO	CONSEJERA ELECTORAL;
MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
HÉCTOR RICARDO HARO SOLORIO	CONSEJERO ELECTORAL;
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	SECRETARIA DEL CONSEJO;
JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
GERARDO ROBLES	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes de los partidos políticos siguientes: **----------**
Por **Morena:** Juan Manuel Molina García y Héctor Israel Ceseña Mendoza, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. **----------**
Por **Partido Encuentro Solidario Baja California:** Sergio Federico Gamboa García y Bárbara G. Contreras Ramos, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. **----------**
CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, en especial a las y los alumnos de la licenciatura en Derecho de la escuela CETYS que el día de hoy nos están acompañando aquí en el público. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia de quórum válido para sesionar. **----------**
SECRETARIA DEL CONSEJO: Buenas tardes a todas y todos. Por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia nominal para esta 2ª. sesión ordinaria del Consejo General, primeramente, a las consejeras y consejeros electorales y posteriormente a las representaciones de los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General. Consejero Presidente, le informo que se cuenta con la asistencia inicial de siete consejeras y consejeros electorales y cinco representaciones partidistas. **----------**
CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. **----------**
SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, con gusto doy cuenta. La propuesta del orden del día es la siguiente: **----------**
1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 1ª sesión ordinaria y 2ª sesión extraordinaria, ambas de fecha 29 de enero de 2026. **----------**
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el periodo comprendido de septiembre 2024 a agosto 2025. **----------**
3. Informe relativo a la efectividad de las acciones afirmativas implementadas para dar cumplimiento a los principios de Paridad de Género, Igualdad Sustantiva y No

Discriminación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. ----------

4. Informe de resultados del censo institucional 2025, del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. ----------

5. Informe que presenta la Presidencia del Consejo General, relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. ----------

6. Informe que presenta la Secretaría del Consejo General, relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. ----------

7. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. ----------

8. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. ----------

9. Asuntos generales. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, someta a votación la propuesta por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que les solicito se sirva manifestar el sentido de su voto, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Proceda con el primer punto, por favor, secretaria.

SECRETARIA DEL CONSEJO: El primer punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 1ª sesión ordinaria y 2ª sesión extraordinaria, ambas de fecha 29 de enero de 2026. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, queda a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, someta a votación el proyecto, por favor secretaria. –

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra de los proyectos de Acta sometidos a su consideración, por lo que les solicito se sirva manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de los proyectos. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** los proyectos de Acta en referencia. Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente punto en el orden del día, es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el dictamen

general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el periodo comprendido de septiembre 2024 a agosto 2025. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Ahora le solicito a la Consejera Electoral, Guadalupe Flores Meza, en su calidad de presidenta de la Comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Acuerdos: **----------**

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación de desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, del periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, mismo que forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo Único. **----**

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, notificar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, copia certificada del presente Acuerdo, al día siguiente hábil de aprobación. **----------**

TERCERO. Se instruye a la Unidad de Seguimiento al Servicio Profesional y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, hacer del conocimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la fecha de aprobación del presente Acuerdo, así como la fecha a partir de la cuál podrán consultar el dictamen individual de resultados. **----------**

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional, dentro del término señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Consejera Flores. Integrantes del Consejo, queda a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. Secretaria, Consejera Flores, ¿alguien más?, Consejera Castillo. Tiene el uso de la voz, secretaria, en primera ronda. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, presidente. Únicamente para dar cuenta de unas modificaciones de forma que no afectan el contenido del documento, para poderlas impactar en su momento en el dictamen, previo a la aprobación. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Consejera Flores, tiene el uso de la voz, en primera ronda. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, buenas tardes de nuevo. La evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral es uno de los pilares que sostiene la profesionalización de la función electoral. No es únicamente un procedimiento administrativo, es un mecanismo que nos permite medir con parámetros objetivos y previamente definidos, cómo se están cumpliendo las metas institucionales y cómo se ejercen las competencias propias de cada cargo. Para esta evaluación se consideran tres factores fundamentales: las metas individuales, que valoran el cumplimiento de los objetivos asignados a cada persona conforme a su cargo o puesto; las metas colectivas, que miden el desempeño de los

equipos de trabajo y su contribución directa a la planeación institucional; y las competencias, que evalúan actividades, actitudes y valores a partir de los comportamientos observados en el ejercicio de las funciones con el fin de lograr los resultados esperados. Este esquema permite una valoración integral, equilibrada y objetiva del desempeño, ya que no se limita a resultados cuantitativos, sino que también incorpora el componente cualitativo del Servicio Profesional Electoral. El dictamen que hoy analizamos corresponde al periodo de septiembre del 2024 a agosto del 2025 y refleja un trabajo serio y estructurado conforme al marco normativo aplicable, fueron evaluadas 17 personas que ocupan un cargo del servicio durante el periodo correspondiente, y el promedio general obtenido fue de 9.78, alcanzando el 100% el nivel de desempeño sobresaliente. Más allá del dato numérico, lo que esto evidencia es el compromiso técnico, la disciplina institucional y la responsabilidad con la que el personal del servicio desempeña sus funciones. La fortaleza del Instituto no descansa únicamente en sus decisiones colegiadas, sino en el trabajo cotidiano, especializado y profesional de quienes ejecutan las tareas sustantivas. Por ello, aprobar este dictamen también implica reconocer ese esfuerzo y reafirmar que en esta institución la evaluación es una herramienta de mejora contínua. Por estas razones, acompaño el proyecto y adelanto mi voto a favor. **-----**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejera Castillo, en primera ronda. **----------**

MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO RODRÍGUEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. En relación a este acuerdo que se somete a consideración del pleno, pues exaltar la importancia de lo que el día de hoy vamos a aprobar como Consejo General. Esto se refiere al dictamen de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, que se refiere a las y los miembros del Servicio Profesional que hoy forman parte de la estructura del Instituto Estatal Electoral. Destacar el destacado, aunque la palabra sea redundante, sobresaliente es el resultado de estas miembros del Servicio Profesional Electoral. Son 17 personas que forman parte de este servicio, que con la reforma de 2014 que se dio a nivel nacional, uno de estos cambios importantes fue implementar el servicio de carrera en los institutos estatales electorales del país, como ocurre aquí en Baja California. Estas áreas donde se encuentran las y los miembros del Servicio Profesional son de las áreas columna para la organización de las elecciones de nuestro Estado, de las áreas de Organización Electoral, Educación Cívica, Participación Ciudadana, Contencioso Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos, así que, felicitar a las y los miembros del Servicio Profesional del Instituto Estatal Electoral que día con día dejan muestra de ese profesionalismo que le imprimen en las funciones que realizan para que en Baja California sigamos teniendo elecciones confiables, elecciones seguras, transparentes. En hora buena, y adelanto que votaré a favor de este dictamen. **-----**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo, en

segunda ronda, ¿alguna intervención adicional? Adelante secretaria, en segunda ronda tiene el uso de la voz. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Gracias, también dar cuenta de otras observaciones que me hacen llegar. Es en el considerando 1, párrafo 7, es eliminar el fundamento relativo a la fracción 34 de la Ley Electoral, porque la misma no corresponde a la finalidad del presente acuerdo, de aprobar los resultados derivados de la evaluación del desempeño, esa es una. Y en el considerando VIII, modificar el párrafo 37 y adicionar un párrafo 38 a efecto de robustecer la determinación del Consejo General. Sería cuánto, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. En tercera y última ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto con las modificaciones que fueron propuestas, secretaria, por favor. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, presidente. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las modificaciones planteadas, por lo que les solicito se sirva manifestar el sentido de su voto levantando su mano, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor**. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad.** Proceda con el siguiente punto, por favor, secretaria. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número tres, relativo al informe relativo a la efectividad de las acciones afirmativas, implementadas para dar cumplimiento a los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y no discriminación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, consulto si alguien desea intervenir en relación a este informe, si es así, por favor levanten su mano. Consejera Juárez, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchísimas gracias, con su venia. Muy buenas tardes a todas las personas que nos están siguiendo a través de las transmisiones, así como se encuentran acompañándonos esta tarde en el Instituto, muchas gracias por interesarse en los temas electorales. La intención de mi participación, presidente, es platicar un poco. Para quienes están siguiendo la sesión, ¿a qué va este informe o cuál es su origen?, el cual lo estamos rindiendo en este momento en el Consejo General. En primera cuenta, decir que este informe da información respecto de la renovación del Congreso del Estado en el pasado Proceso Electoral 2023-2024, así como de la integración de los siete ayuntamientos del Estado de Baja California. En el entendido también que, en este documento se establece y se da cuenta también de la primera integración del Ayuntamiento de San Felipe y San Quintín, que por primera vez tuvieron una elección en este pasado proceso electoral. También tiene como objetivo realizar el análisis del cumplimiento

de los Lineamientos de Paridad en las postulaciones, así como en la asignación de los cargos de diputaciones y ayuntamientos munícipes. También tenemos información respecto de las acciones afirmativas que se implementaron en el pasado proceso electoral, con el objeto de garantizar la participación efectiva de todas las personas, incluyendo aquellas que por alguna situación se encontraran en las clasificaciones de las personas que han sido históricamente discriminadas, como lo es las personas con alguna situación de discapacidad o las personas que pertenecen a la diversidad sexual y de género, así como las juventudes. En este sentido, pues el informe consta de cuatro grandes apartados, en el primer apartado hablamos del análisis del principio de igualdad sustantiva y no discriminación que establece la Constitución federal, así como la Constitución local y todos los instrumentos internacionales de los que México forma parte, haciendo un énfasis como lo decía hace rato, en la participación política de todas las personas. También hacemos un análisis respecto de la participación de las mujeres en igualdad de circunstancias con los hombres. En el apartado segundo, ya se hace una descripción específica en qué consistieron estas acciones afirmativas que se implementaron, cuáles fueron las reglas que los partidos políticos tuvieron que cumplir para poder postular a las personas candidatas, y lo que sucedió durante todos los acuerdos que el Consejo General tuvo bien a analizar y aprobar, en su momento. En el tercer apartado, ya comprende esta verificación de los cumplimientos de cada una de las fuerzas políticas y de cada uno de los cargos que estuvieron en contienda en ese proceso electoral, incluyendo una parte que es muy importante, que fue la determinación de los bloques de competitividad para las candidaturas de las presidencias municipales de los siete ayuntamientos y de las diputaciones. Esto es justamente un análisis metodológico que realiza el órgano electoral para que, las personas que se postulan, en este caso las mujeres, se encuentren en condiciones efectivamente de ganar la contienda y no que los partidos políticos postularan mujeres en distritos perdedores o en ayuntamientos de baja rentabilidad electoral. En el último apartado, y me parece que una vez que se cuelgue este informe en las redes, es muy interesante para quienes tengan interés, ya vienen estas tablas ilustrativas de cuáles fueron los resultados de estas postulaciones, de cómo se presentaron los números finales para la integración del Congreso del Estado, que tenemos un Congreso muy superior o muy arriba por la paridad del 50%, estamos en un 56% de integración de mujeres diputadas, contra el resto que serían hombres y así también las cabezas de los ayuntamientos, que tenemos cuatro presidentas municipales, que es una historia de éxito en Baja California en lo que respecta a la participación política de las mujeres. También, si me permite presidente, aprovechar los minutos que me quedan, para hacer una precisión en la página 72, en el antepenúltimo párrafo, solicitar la adición de dos párrafos. Esto viene a cuento, porque por la mañana tuvimos una reunión con las fuerzas políticas, una reunión de trabajo de la Comisión de Indígenas y la Comisión de Igualdad, y nos hacían la aclaración de la confusión que podría estar en una de las tablas, en la integración

del Ayuntamiento de Tijuana. Entonces, para mejor proveer, propongo la adición de dos párrafos extraídos del Acuerdo IEEBC/CG155/2024 donde se asignaron los cargos de regidurías por representación proporcional, para el Ayuntamiento de Tijuana. Sería dos párrafos, haciendo énfasis en esta sentencia del Tribunal Electoral, del SUP-REC-1524/2021 donde establecía el criterio de que cuando había número impar de cargos, la paridad podría ser con un número de diferencia, siempre y cuando las mujeres alcanzaran el 50%. En ese sentido, el Ayuntamiento de Tijuana se encuentra integrado actualmente por ocho mujeres y nueve hombres, en su calidad de propietarios, y esto no implica el desconocimiento del principio de paridad en todo, en razón que dicho ayuntamiento se compone por un número impar, por lo que necesariamente uno de los géneros obtendría en todo caso, una regiduría menos. Así es como se razonó en este acuerdo del Consejo General y es lo que estamos recogiendo aquí para que no existiera ninguna confusión a la lectura del informe. Es la cuenta, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Integrantes del Consejo ¿alguna consideración adicional en segunda ronda? La representación de Movimiento Ciudadano, adelante representante, tiene el uso de la voz. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Muchas gracias, presidente. Primeramente, reconocer el trabajo de la Comisión, (falla de transmisión). **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Cerró su audio, representante. Si lo puede abrir para continuar con la intervención, adelante. **----------**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Disculpe. Donde se abordaron partes de este informe y este avance que se ha tenido. Mencionábamos en esa reunión de trabajo, que en Movimiento Ciudadano aspirábamos a que el día de mañana y en un futuro no muy lejano, estas medidas compensatorias queden ya en el pasado, y que no sea necesario tener que implementarlas, dado que, de manera natural las mujeres no hayan tenido que estar esperando estas medidas a favor, sino que de manera natural el cumplimiento en una sociedad más avanzada y más democrática, sea parte de nuestra vida diaria y no estar en ese estado de desventaja, donde tanto las mujeres como los demás grupos vulnerados tengamos que estar trabajando en este tipo de medidas. Hemos avanzado muchísimo, si bien es cierto hay algunas áreas de mejora aún. Sin embargo, en este pasado proceso electoral es importante también darle el crédito y reconocerle a la ciudadanía, a las mujeres que estuvieron también atendiendo ese tema y que también dieron la pelea en tribunales y se pudo también a través de sentencias, revertir los lineamientos originales que a juicio de la autoridad electoral, tanto federal como local, dejaba a las mujeres en estado de desventaja en la postulación de munícipes, es decir, aquí es parte del aprendizaje tanto de partidos políticos, como de las propias consejerías y cómo no repetir errores del pasado e ir viendo con miras altas hacia el futuro, ponderando siempre el garantizar el principio de paridad e igualdad sustantiva. Aún tenemos muchísimas

cosas que trabajar, pero también es importante el establecer que no siempre la mayoría es sinónimo de uniformidad y es parte de los valores democráticos en estas distinciones que podamos tener en puntos de vista, pero siempre tratando de buscar juntar los extremos. Reconocimiento para todas y todos, presidente, fue un proceso electoral de bastante aprendizaje y únicamente nos queda de aquí en lo sucesivo continuar construyendo estos cimientos de la vida democrática de Baja California. Es un honor, yo creo para todas las personas quienes integramos este órgano colegiado, seguir contribuyendo para este desarrollo y gracias consejeras, a las consejerías que estuvieron presentes hace unos momentos, vamos a seguir trabajando, no me queda más que agradecer las atenciones que siempre han tenido con Movimiento Ciudadano y créanme que siempre el compromiso seguirá o confirmaremos tratando siempre de ponderar esta igualdad sustantiva hasta que sea innecesario tener que estar tomando estas medidas. Saludos a todas y a todos, gracias, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. Integrantes del Consejo, en tercera y última ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, tomaré en cuenta las observaciones formuladas, secretaria. Damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor. **----------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número cuatro. Informe de resultados del censo institucional 2025 del Proceso Local Extraordinario 2025 de la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este punto? Consejera Flores, Consejera Juárez. Adelante Consejera Flores, tiene el uso de la voz. **----------**

GUADALUPE FLORES MEZA, CONSEJERA ELECTORAL: Bueno, en este caso, de este informe lo considero muy importante y me voy a permitir leer parte de lo que fueron las conclusiones de dicho informe, porque creo que en ellas podemos ver la importancia que tiene hacia adentro de nuestra institución. Dice, el Instituto Electoral como institución de los derechos político electorales ha impulsado incansablemente la igualdad de género en la participación política. La labor del personal que lo hace posible, le ha hecho acreedor a reconocimientos por su compromiso con el impulso de acciones en favor del ejercicio de los derechos de las mujeres. En ese orden de ideas, garantizar la progresividad de los procesos y prácticas a favor de la igualdad laboral y la de no discriminación de las personas que trabajan en él, se vuelve una labor de congruencia institucional, cuya consolidación es una tarea permanente que se logrará a través de diversas medidas de inclusión. El Instituto Electoral ha realizado valiosos esfuerzos para lograr la igualdad laboral entre mujeres y hombres, ha avanzado en crear un ambiente laboral sin discriminación. No obstante, resulta imperiosa la necesidad de una revisión constante y permanente en materia de igualdad laboral y no discriminación que permita detectar las áreas de oportunidad y generalizar las buenas prácticas en aras de garantizar al personal del Instituto Electoral igualdad de oportunidades, así como una conciliación de la vida laboral,

familiar y personal que permita el desarrollo personal de quienes integran la comunidad institucional. El objetivo de establecer políticas incluyentes es fomentar y promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades y lograr la compatibilidad de la vida laboral, personal y familiar en todas las personas que trabajan y prestan sus servicios en el Instituto Electoral. De conformidad con lo previsto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El alcance de dichas políticas y medidas serán aplicables a toda persona que preste sus servicios en el Instituto, cualquiera que sea su cargo y forma de contratación, su vigilancia, operación y evaluación estarán a cargo de las personas titulares de las diversas áreas en coordinación con la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación y el grupo multidisciplinario en el ámbito de sus respectivas competencias. Los compromisos del Instituto Electoral son promover el derecho y el principio a la igualdad y no discriminación, fortalecer la transversalización de las perspectivas de igualdad de género en el ámbito laboral, otorgar igualdad de oportunidades en el ejercicio de sus derechos laborales y humanos a todas las personas que laboran y prestan sus servicios en el Instituto Electoral sin importar su apariencia física, su cultura, si tienen alguna discapacidad, su idioma, su sexo, su género, su edad, su condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, su estado civil, su religión, sus opiniones, su identificación, su origen étnico, su orientación sexual, su identidad y/o expresión de género, sus características sexuales o cualquier otra característica. Generar espacios laborales libres de discriminación y violencia de género, lograr la armonización de una vida laboral, personal y familiar de quienes laboran en este organismo electoral de manera que le sea posible desarrollarse plenamente en los ámbitos personal y profesional. Es necesario precisar, que las acciones orientadas a maximizar las medidas de inclusión en este organismo electoral que propicien la garantía de los principios de paridad de género, igualdad sustantiva y no discriminación a través de la mejora constante y permanente en beneficio de su capital humano, así como lineamientos y criterios emitidos para la ejecución, se deberán someter a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral. Y como miembro del Consejo, y creo que hablo en nombre de todos mis compañeros, nuestra principal idea y nuestra principal misión es estar en favor de la no discriminación en cualquiera de los sentidos, que sea una igualdad de género, igualdad en las condiciones para cualquier tipo de persona, como ya se dijo en el escrito, sin importar sus características físicas, psicológicas, sociales o cualquiera que nos haga diferentes, aquí todos somos iguales, gracias. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz Consejera Juárez, en primera ronda. **----------**

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Muchas gracias, presidente. A mí me gustaría mencionar al respecto de este informe, algunas propuestas de engrose o de eliminación de algunos párrafos que me parece que dificultan la lectura del documento. Primero, explicar que este informe de resultados

es un censo institucional que levantó la oficina de Recursos Humanos del Departamento de Administración para en congruencia justamente con los fines que tiene este Instituto Electoral de dar condiciones de igualdad sustantiva a todas las personas, pues no estamos exentos que el Instituto Electoral también acate algunas acciones afirmativas para que las personas puedan colaborar en este Instituto en igualdad de circunstancias. Hacer como antecedente dentro de la página de la presentación, que es la fracción II de este documento, que se agregara un párrafo para explicar que este censo no es la primera vez que se levanta, que es la tercera vez que el Instituto Electoral trabaja en conocer cómo está integrado el Instituto, tanto las personas que estamos de manera permanente, como las personas que se contratan en los consejos distritales cuando hay un proceso electoral; desde funcionarios, consejos distritales, como capacitadores y asistentes electorales, hasta quienes se contratan por honorarios asimilables a salarios, conocer quiénes somos, cómo nos comportamos en la integración del Instituto. Entonces, agregar un párrafo de manera concreta, donde se establezca que desde el 2020 se levantó el primer censo y luego tuvimos el Proceso Electoral 2020-2021 y este Proceso Electoral 2023-2024. De tal suerte que, agregaríamos un párrafo ahí, y también en la parte de las conclusiones, a mí me gustaría que pudiéramos ser más sucintos en el documento para que las personas cuando lo lean, no se pierdan en la efectividad o en la información final del documento. Entonces, tengo unas modificaciones de forma que, si me permite presidente, le pasaría a la secretaria ejecutiva para que las considere dentro del proyecto. Ahora bien, ¿qué es lo que dice este censo actualmente en el Instituto? Establece que, en el Instituto el 54% somos mujeres y el 46% son hombres, tenemos personas de la diversidad sexual en un 4%, tenemos un 3% de personas con discapacidad y tenemos un 2.4% de personas que se auto adscriben en los pueblos y comunidades indígenas. También tenemos un 3% de adultos mayores y tenemos un 16% de juventudes. Es un instituto que se ha estado renovando en los últimos años y muchas de las personas jóvenes se interesan en trabajar con nosotros. Esa es la plantilla permanente que tiene el Instituto, en relación a las personas que han trabajado en los consejos distritales, también tuvimos un incremento de la integración de más mujeres en un 56% contra el 46%, incluyendo también, como decía, a las personas que se contrataron por honorarios. Entonces, me parece que eso es algo de resaltar, hay unas tablas comparativas que dicen cómo se fue moviendo la integración de personas afromexicanas, adultas mayores con discapacidad en cada uno de los procesos electorales 2023, 2024 y el último proceso electoral que fue para la elección de Poder Judicial del Estado. Entonces, invitar al análisis, a la reflexión y decir, pues que, nosotros y nosotras estamos abiertas a seguir aprobando estas convocatorias con acciones afirmativas para la integración de los consejos distritales en los procesos electorales, así como para que formen parte de la plantilla permanente del Instituto. Muchas gracias, presidente, le pasaré las observaciones. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. ¿Alguna intervención adicional, integrantes del Consejo, en segunda ronda? No habiendo más participaciones, tomaré en cuenta las observaciones. Damos por recibido el informe, pasemos al siguiente punto, por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número cinco, informe que presenta la presidencia del Consejo General relativo a las actividades realizadas por la Junta General Ejecutiva. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número seis, relativo al informe que presenta la Secretaría del Consejo General relativo a la correspondencia recibida y despachada de Oficialía de Partes. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número siete, correspondiente al informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, relativo al estado que guardan las quejas y denuncias. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número ocho, informe que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo al seguimiento de asuntos pendientes del Consejo General. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, damos por recibido el informe. Siguiente punto, por favor, secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Es el punto número nueve, relativo a asuntos generales. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8, numeral 4 del Reglamento Interior de este Instituto, consulto a integrantes del Consejo, si alguien desea agendar un tema en el apartado de asuntos generales que no requiera la circulación previa de un documento, si es así, por favor levantar su mano. La representación del PRI, ¿alguien más? Bien, ¿nos puede enunciar el tema, por favor, representante? ----------

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Primeramente, muy buenas tardes presidente, secretaria, consejeros y personas que nos acompañan. Solicitar formalmente a este Instituto que emita un análisis y una opinión correspondiente en su momento, en relación a la reforma electoral, presentada en este caso y ya anunciada por la presidencia de la república, sería el punto inicial. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Muy bien, ¿alguien más en relación a asuntos generales? Muy bien, tiene el uso de la voz representante, en primera ronda. --------

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Gracias, presidente. Básicamente, la intención es que este Instituto se sume al debate público. Es de todos conocido, que el pasado martes la presidencia de la república ofreció en este caso diez puntos fundamentales de lo que en su visión debería de ser la reforma electoral. Asimismo, distintos órganos, incluido el propio Instituto Nacional Electoral ya emitieron comunicados de prensa en el cual, dicen directamente que analizarán este tema. La petición en concreto, es que este Instituto a partir del conocimiento que se dé y derivado de que todo apunta a que este próximo lunes se dará formalmente la entrega de este documento ante la cámara de diputados, se dé un análisis interno y una postura en relación a cuál sería la opinión, aun cuando el legislador permanente que en este caso es el Congreso de la Unión, es quien tiene la última palabra, ustedes en este caso como órgano técnico de este Instituto Estatal Electoral contienen datos y experiencia, y sobre todo, la voluntad de poder hacer algunos cambios. Asimismo, no deja de mencionarse el hecho de que este Instituto también participó en lo que fueron los foros de construcción de la reforma electoral que uno de ellos fue en la ciudad de Tijuana, Baja California, el pasado mes de octubre. Por tanto, la petición es simple, el hecho de que a partir de que se tenga el conocimiento y en vista de que también ya hizo lo propio el Instituto Nacional Electoral, este Consejo General analice y emita una opinión correspondiente, en su momento, que todo apunta que será este lunes, se tenga la iniciativa de reforma electoral. Es cuánto, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. ¿Alguien más que quiera intervenir en relación a este asunto general planteado, representantes, consejeros? La representación del Partido del Trabajo, ¿alguien más? Adelante representante, tiene el uso de la voz. ----------

JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Gracias. Sí, solamente quiero preguntarle al representante que hace la propuesta, si está solicitando la opinión del Consejo o de los consejeros, porque aquí en el Consejo habría que participar los partidos políticos en alguna sesión de trabajo al respecto o solamente es una opinión técnica del Consejo, si me permite hacer esa pregunta directa, Consejero Presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, representante. ¿Acepta la pregunta, representante del PRI? ----------

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Por supuesto, presidente. --------

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante. ----------

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: En este caso, sería el Consejo General e incluso, me animaría a decir que por conducto de los consejeros

participarían obviamente las áreas técnicas de este órgano electoral y en el caso del Consejo General, pues como bien lo contempla la ley, estamos participando y somos integrantes, tanto las representaciones de los partidos políticos, como los consejeros electorales y la secretaría ejecutiva. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguna participación adicional, integrantes del Consejo? Previo a cerrar esta sesión, hay que esperar como dice la representación, que se dé esta iniciativa y a partir de ahí, me parece evaluar esta propuesta y encontrar alguna ruta de trabajo, si así se dan las condiciones. No habiendo más asuntos por tratar, y una vez agotado el orden del día, siendo las **catorce horas con veintiún minutos del veintiséis de febrero de dos mil veintiséis**, se da por concluida esta **2ª sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Por su presencia y atención, muchísimas gracias. **------**

El presente instrumento consta de **siete** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. **----------**

---------- C o n s t e ----------

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 3ª sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026; **por votación unánime de 7 votos "a favor"** de las consejeras y los consejeros electorales: Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, Paola Ximena Beltrán Prado, María Concepción Castillo Rodríguez, Héctor Ricardo Haro Solorio y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE

LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: Pv84+k2FBOc5fCFqoeqbJZOYnGFnKPRZLfgX3+ZVG8s=

Digitalmente firmada por
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
Fecha: 2026-03-27 10:18:18
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
Fecha: 2026-03-27 12:44:18
Razón: Aceptación